

SAN PEDRO, 23 ABR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

N° 899 / **VISTOS:** La necesidad de adquirir mobiliario y equipamiento para las familias beneficiarias del Programa de Habitabilidad 2013.

Resolución Exenta N° 703 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Metropolitana, de fecha 12.08.2013 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre dicha SEREMI y la I. Municipalidad de San Pedro.

Decreto Alcaldía N° 1.359 de fecha 27.08.2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Metropolitana y la I. Municipalidad de San Pedro, para la ejecución del Proyecto Habitabilidad 2013.

Bases Administrativas y Anexos para la Adquisición de Mobiliario y Equipamiento del Programa Habitabilidad 2013.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas y Anexos para la Adquisición de Mobiliario y Equipamiento del Programa Habitabilidad 2013, ID 626529-5-L114
- 2.- **PUBLIQUESE** en portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFF/JNB/MGU/FOM/CMM/ppv

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Departamento Social
- ✓ Control Municipal
- ✓ Departamento de Administración y Finanzas
- ✓ Adquisiciones